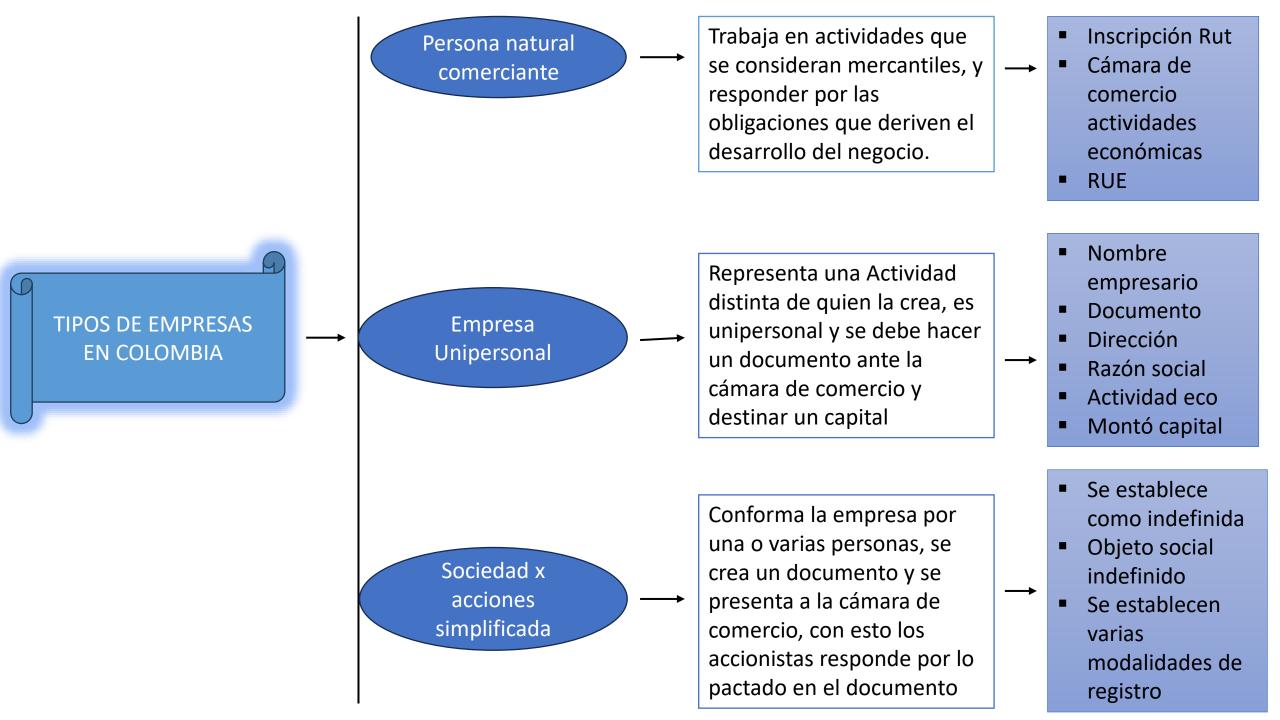
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Annyi Lorena Torres

Tipos de Empresas



Con dos o más socios, la administración No se determina monto a cae entre los socios o puede ser delegada a capital Sociedad colectiva a un tercero, los socios serán solidarios, Nombre de algún socio limitados y subsidiarios con sus Terminología Compañía, hermanos e obligaciones. hijos. El capital debe ser de Representación más utilizada por las mismo valor grandes y medianas empresas, se Sociedad Anónima Valor autorizado compone a través de una escritura Capital suscrito, no debe pública, de cinco o más asociados, ser menos al 50% responden por el monto de El capital pagado, no debe contribuciones. ser menor del 33% Se constata mediante escritura pública, Todas las leyes que hacen entre dos o 25 socios máximo, quienes se la representación de esta Sociedad responsabilizan según las acciones que empresa se encuentran en responsabilidad tengan en la empresa, los socios se los artículos LTDA reconocen como solidario e ilimitado si en 354,355 y 357 en la cámara la razón social no se pone LIMITADA. de comercio.

Sociedad comandita simple

Se constituye por escritura pública entre uno o varios socios comanditarios, de esta manera los gestores serán solidarios e ilimitados mientras que los capitalistas serán responsables.

- Los gestores: son quienes administran la empresa
- Los capitalistas aportan el capital necesario.

Sociedad comandita por acciones

Una empresa así también se conforma mediante escritura pública, por uno o varios socios gestores y cinco (o más) socios capitalistas. La responsabilidad de los socios es igual que en la Sociedad en Comandita Simple y el capital se figura en acciones del mismo valor

- Los socios gestores: administran la empresa.
- Los socios capitalistas: aportan el capital y responden hasta el monto de sus aportes.

